

DECRETO N° 2953

SANTA FE, 3 de Noviembre de 2006

VISTO:

El Expediente N° 00701-0058558-7 del Sistema de Información de Expedientes, por el cual la Dirección General de Transporte de Pasajeros y Tránsito de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de la Producción solicita se dejen sin efecto las resoluciones y/o decretos que autorizan a las Empresas que constan en los Anexos I y II, a efectuar Viajes Especiales de Turismo y/o Excursión y Autotransporte Contratado de Personas, respectivamente, por no cumplir las normas que regulan la actividad; y

CONSIDERANDO:

Que los reiterados incumplimientos a las reglamentaciones legales vigentes, como la falta de revisión técnica y matriculación de unidades automotoras, de operaciones de seguros, pago de tasas de inspección en violación a los artículos 29 incisos e) y f); 64; 91 y 99 de la Ley N° 2499, respectivamente, sumado a la falta de gestiones vinculadas con la actividad, como puede citarse la acreditación anual de los requisitos del artículo 6°, inciso b) y e) de la Resolución N° 2770/90 que reglamentó el Servicio de Autotransporte Contratado de Personas; presumen una virtual cesación de las mismas;

Que las empresas fueron intimadas en reiteradas ocasiones a regularizar su situación otorgándose por último plazo de cinco (5) días hábiles o de lo contrario se dejaría sin efecto la norma aprobatoria de los servicios;

Que es necesario la depuración de los registros para su actualización;

Que el área técnica de la Dirección General de Transporte de Pasajeros y Tránsito ha realizado un control exhaustivo verificando que las empresas que figuran en los Anexos carecen de material rodante lo que motiva a impulsar la revocación de los permisos dictaminando en igual sentido Auditoría y Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Transporte;

Que la gestión cuenta con dictamen favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Producción y se enmarca en las facultades conferidas por la Ley N° 12004;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1. Revócanse los permisos otorgados a las empresas que constan en el Anexo I, que forma parte del presente decreto, por los cuales se les autorizó a realizar Viajes Especiales de Turismo y/o Excursión por incumplimiento a las normas que regulan la actividad.

ARTICULO 2. Revócanse los permisos otorgados a las Empresas que constan en el Anexo II, que forma parte del presente decreto, por los cuales se les autorizó a realizar Autotransporte Contratado de Personas, por incumplimiento a las normas que regulan la actividad.

ARTICULO 3. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

Ing. Qco. Roberto Armando Ceretto

ANEXO I

EMPRESAS DE VIAJES ESPECIALES DE TURISMO Y/O EXCURSION

Adrián	Resolución N° 3069/91	Angel Agustín Pagani	L.E. 04707106
Aguará Viajes y Tur	Resolución N° 0240/98	Angélica Ester Moyano	DNI 06288859
Avila Tours	Resolución N° 047/00	Jorgelina A. Avila	DNI 24325635
Bernardo de Irigoyen	Resolución N° 3800/94	Luis César Aimaro	DNI 10245814
Cañada Tours	Resolución N° 0576/98	Mauricio Puntunet	DNI 23364862
Chingo Tours	Resolución N° 3673/93	Domingo F. Vitola	DNI 06179053
D 10 Viajes	Resolución N° 0639/95	Mario Oscar Gironelli	LE 08374634
Gianantonio	Resolución N° 2217/84	Roberto L. Gianantonio	DNI 01181741
Gustavo Viajes	Resolución N° 0775/97	Gustavo G. Galimberto	DNI 22715446
KoKo Viajes	Resolución N° 0419/97	Marcelo Della Maggiore	DNI 20174631
Liliana	Resolución N° 0504/98	Liliana L. Quadrini	DNI 13689238
Luz Bell Tour	Resolución N° 0771/98	Fernando G. Carboni	DNI 17928060
Majuhe Tour	Resolución N° 0598/97	José E. Barrabes	DNI 14180581
Monsalve viajes	Resolución N° 0732/95	Guillermo A. Monsalve	DNI 22807934
Riva	Resolución N° 4108/94	Idelio E. Riva	DNI 06173263
Ser Tur	Resolución N° 0816/97	Vicente F. Ramires	CI 768295

Servi Lan	Resolución N° 0351/95	Hugo N. Sandrigo	DNI 11218142
Tamari	Resolución N° 0398/99	María M. Valli	DNI 05624658
Tostado Servicios	Resolución N° 0550/98	Luis O. Acosta	DNI 08281748
Totoras Tours	Resolución N° 0287/96	Rosanna Ramírez	DNI 16074904
Transporte Mauro	Resolución N° 3936/94	Mauro M. Pruzzo	DNI 21994193
Tour 10 (H)	Resolución N° 0712/98	Julio F. Hischer	DNI 10058223
Transporte de la Peña	Resolución N° 3874/94	Raúl E. de la Peña	DNI 05261168
Transporte Héctor	Resolución N° 0013/95	Héctor O. Paermentier	DNI 07624764
Transporte Verónica	Resolución N° 0549/98	Fabia Liliana Andreu	DNI 23592824
Turistal	Resolución N° 0123/96 Coop. Tal Ltda.		
Vip Vans V. Espec.	Resolución N° 0771/95	Pedro J. Puig	DNI 13925806

ANEXO II

EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE CONTRATADO DE PERSONAS

Avila Tours	Resolución N° 048/00	Jorgelina A. Avila	DNI 24325635
Cañada Tours	Resolución N° 0575/98	Mauricio Puntunet	DNI 23364862
Celetour	Resolución N° 4068/94	Hugo Jaime Perelló	DNI 12627375
D 10 Viajes	Resolución N° 0638/95	Mario Oscar Gironelli	LE 08374634
El Monito Viajes	Decreto N° 1921/02	Roberto E. Ingallina	DNI 11732990
Gustavo Viajes	Resolución N° 0740/97	Gustavo G. Galimberto	DNI 22715446
Joaquín Tours	Decreto N° 1912/02	María C. Barrón	DNI 24109069
Koko Viajes	Resolución N° 0805/97	Marcelo Della Maggiore	DNI 20174631
Liliana	Resolución N° 0505/98	Liliana L. Quadrini	DNI 13689238
Lus Bell Tour	Resolución N° 0772/98	Fernando G. Carboni	DNI 17928060
M y S Transporte	Resolución N° 037/00	René J. Minetti	DNI 13193306
Mati Express	Decreto N° 2079/02	Matías G. Pérez	DNI 26460252
Ser Tur	Resolución N° 0804/97	Vicente F. Ramires	CI 768295
Tamari	Resolución N° 0402/99	María M. Valli	DNI 05624658
